



Secretaría
**contra la Violencia
Sexual, Explotación
y Trata de Personas**

EL ARTE DE ENSEÑAR EN UN MUNDO DIGITAL

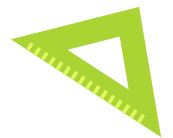
Mini Guía para Educadores sobre
Explotación Sexual en Línea





¿QUIÉNES SOMOS?

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET–, es una institución pública que crea, diseña e implementa acciones e iniciativas para la prevención de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.



Secretaría
**contra la Violencia
Sexual, Explotación
y Trata de Personas**

Importancia del docente en la protección de los niños, niñas y adolescentes frente a la explotación sexual en línea.

Los docentes desempeñan un rol fundamental en la prevención y protección de los niños, niñas y adolescentes, sobre todo, facilitar su derecho a la educación. Es por ello, que es importante para el Docente fortalecer sus conocimientos y capacidades para fomentar un uso seguro y responsable del internet en los estudiantes, así mismo, poder tener la habilidad para identificar posibles señales de riesgo en el establecimiento educativo con la finalidad de construir un entorno más seguro para sus estudiantes.

En la presente **Mini Guía** te enseñaremos sobre estos delitos y te daremos recomendaciones sobre cómo crear espacios educativos más seguros.



¿QUÉ ES LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LÍNEA?

Es cuando una persona utiliza imágenes de niñas, niños o adolescentes mostrando su cuerpo desnudo o semidesnudo con fines sexuales o eróticos.

Estos delitos se pueden dar en las redes sociales y el agresor sexual en algunos casos utiliza los juegos en línea para contactar a la posible víctima, a veces ofrecen regalos o dinero.

Según el Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal, se regulan los delitos cometidos en contra de niños, niñas y adolescentes, específicamente de Explotación Sexual, siendo los siguientes:

**Te motivo a que puedas
continuar leyendo para
informarte acerca de
estos delitos.**

Subir imágenes



Artículo 193. Ter. del Código Penal

Producción de pornografía de personas menores de edad

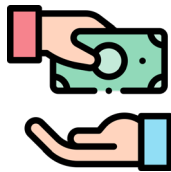
La persona que por cualquier medio produzca, fabrique o elabore material pornográfico de niños, niñas y adolescentes, será sancionada con:



Prisión 6 a 10 años, y multa de Q50,000.00 a Q500,000.00

• Ejemplo:

Una persona por mi casa les ofreció dinero a unos niños a cambio de que se dejarán tomar fotos sin ropa.



• Ejemplo:

Cuando veas que en la escuela tus alumnos utilizan aplicaciones para crear o modificar cuerpos desnudos de sus compañeras con sus rostros reales.



¿Sabes que en la actualidad se está utilizando la técnica del DEEPFAKE?

El DEEPFAKE es una técnica de inteligencia artificial (IA) para crear videos, imágenes o audios generados que imita la apariencia y el sonido de una persona. En un deepfake se pueden intercambiar rostros, voces o incluso crear situaciones completamente falsas, haciendo que una persona parezca decir o hacer algo que nunca ocurrió.



Comercialización o difusión de pornografía de personas menores de edad.

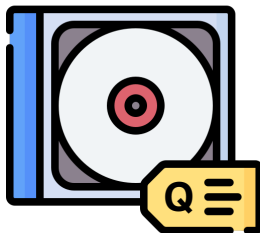
Consiste en publicar, reproducir, importar, exportar, distribuir, transportar, exhibir, elaborar propaganda, difundir o comercializar de cualquier manera material pornográfico de personas menores de edad, será sancionado con:



**Prisión de 6 a 8 años,
y multa de Q50,000.00 a Q500,000.00.**

• Ejemplo:

Cuando una persona se encarga de vender CD'S con videos pornográficos de adolescentes y los vende afuera de un instituto.



• Ejemplo:

En la escuela crearon una página denominada "Los quemados" donde subieron fotografías de niñas sin ropa.



Posesión de material pornográfico de personas menores de edad.

Quien, a sabiendas posea y adquiera material pornográfico, de una o varias personas menores de edad o con incapacidad volitiva o cognitiva, en acciones pornográficas o eróticas, será sancionado con:



Prisión de 2 a 4 años.

¿SABÍAS QUE?

Descargar una imagen con contenido sexual de un niño, niña y adolescente podrías estar cometiendo este delito.

• Ejemplo:

Cuando a una persona le envían por redes sociales diferentes videos con pornografía infantil, los descarga, decide no eliminarlos y los guarda en su teléfono celular, computadora, USB o tablet.



• Ejemplo:

Cuando una persona tiene en su celular, computadora, tablet, etc. fotos o videos de niños, niñas y adolescentes con poca ropa o sin ropa.



¿SABÍAS QUE??

EXISTEN DELITOS QUE PUEDEN DAÑAR LA INDEMNIDAD SEXUAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMETIDOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS, A CONTINUACIÓN, TE INFORMAMOS CUÁLES SON:

Artículo 190 Bis. del Código Penal

Sedución de niños, niñas o adolescentes por el uso de las tecnologías de información.

Quien, a través de todo tipo o clase de medios tecnológicos, valiéndose o no del anonimato, contacte a cualquier niño, niña o adolescente con el propósito de:

- a. Solicitar o recibir material con contenido sexual o pornográfico, propio o de terceras personas, ya sea que incluya o no medios audiovisuales;
- b. Tener o facilitar con tercera persona relaciones sexuales;
- c. Facilitar la comisión de cualquier otro delito contra la libertad o indemnidad sexual del niño, niña o adolescente contactado.



Será sancionado con prisión de 6 a 12 años.

• Ejemplo:

A mi amigo Felipe, a través de un juego online, una persona le solicitó fotografías sin ropa a cambio de comprarle accesorios para su juego.



A Valery de 12 años, su profesor de matemáticas le escribió y le solicitó fotografías con ropa interior a cambio de que ganara su clase...



Chantaje a niños, niñas o adolescentes mediante el uso de tecnologías de información o medios tecnológicos.

Quién, mediante el uso de tecnologías de información o medios tecnológicos, valiéndose o no del anonimato, amenace a un niño, niña, adolescente o sus representantes legales con difundir material con contenido sexual o pornográfico propios del niño, niña o adolescente, ya sea que el material esté contenido en medios audiovisuales u otros



Será sancionado con prisión de 6 a 12 años.

• Ejemplo:

- Ana era amenazada por un ex novio, quien le decía que si andaba con otra persona él iba a publicar sus fotos sin ropa que en un momento ella le compartió. Ella decidió contárselo a su maestra y la maestra Maribel habló con sus papás para denunciar el caso.
- Camilo, un alumno de 2do. básico, tiene almacenadas fotografías sexuales o eróticas de unas niñas de 1ero básico, y les manda mensajes a través de las redes sociales, indicándoles que tienen que tener relaciones sexuales con él, a cambio no las publicará en la "Página de los quemados".





Es importante que conozcas cómo identificar un agresor sexual en línea



Los agresores sexuales son aquellas personas que tienen la intención de dañar sexualmente a un niño, niña o adolescente a través de los entornos tecnológicos. Estas personas son conocidas como pedófilos o pederastas.

• Pedófilo

Es la persona adulta que siente atracción sexual hacia los niños, niñas y adolescentes de forma visual.

• Pederasta

Son personas adultas que sienten atracción sexual hacia los niños, niñas o adolescentes de forma visual hasta abusarlos sexualmente.

Por regla general no todos los pedófilos son pederastas, pero todos los pederastas son pedófilos.

Hoy en día, a través de la tecnología se facilita la posibilidad de contactar a la niñez y adolescencia por este tipo de personas que buscan dañarlas sexualmente, es por ello importante estar alerta.



Señales o alertas para identificar a posibles víctimas de explotación sexual en línea

Es importante que los educadores estén atentos a los cambios físicos, emocionales o comportamientos que presenten sus estudiantes, ya que estos pueden ser indicadores para identificar una posible situación de explotación sexual en línea.



*Flashback: Paso a una escena o episodio cronológicamente anterior al que se está narrando. Tener recuerdos recurrentes sobre un suceso.

Si sospechas y reconoces los indicadores o señales anteriores

¿Qué puedes hacer?

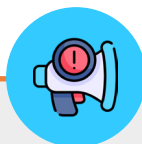
Denuncia como maestro o maestra, es muy importante que tomes acción y conozcas la ruta de denuncia cuando identifiques a un posible niño, niña y adolescente que esté siendo víctima de explotación sexual en línea.



Escucha de forma atenta, sin juzgar y tranquilamente hazle saber que le crees y que no tiene la culpa. No trates de indagar todo lo que pasó; espera la ayuda de una persona especializada.



Atención inmediata son acciones urgentes que realiza un maestro o maestra, con el objeto de proteger a un niño, niña o adolescente que pudo ser víctima de un delito, que conlleva el apoyo emocional y la derivación del caso para atención inmediata ante las autoridades competentes.



Denuncia como maestro o maestra, es muy importante que tomes acción y conozcas la ruta de denuncia cuando identifiques a un posible niño, niña y adolescente que esté siendo víctima de Explotación Sexual en Línea.

Recuerda que denunciar es una obligación y puede salvar vidas.



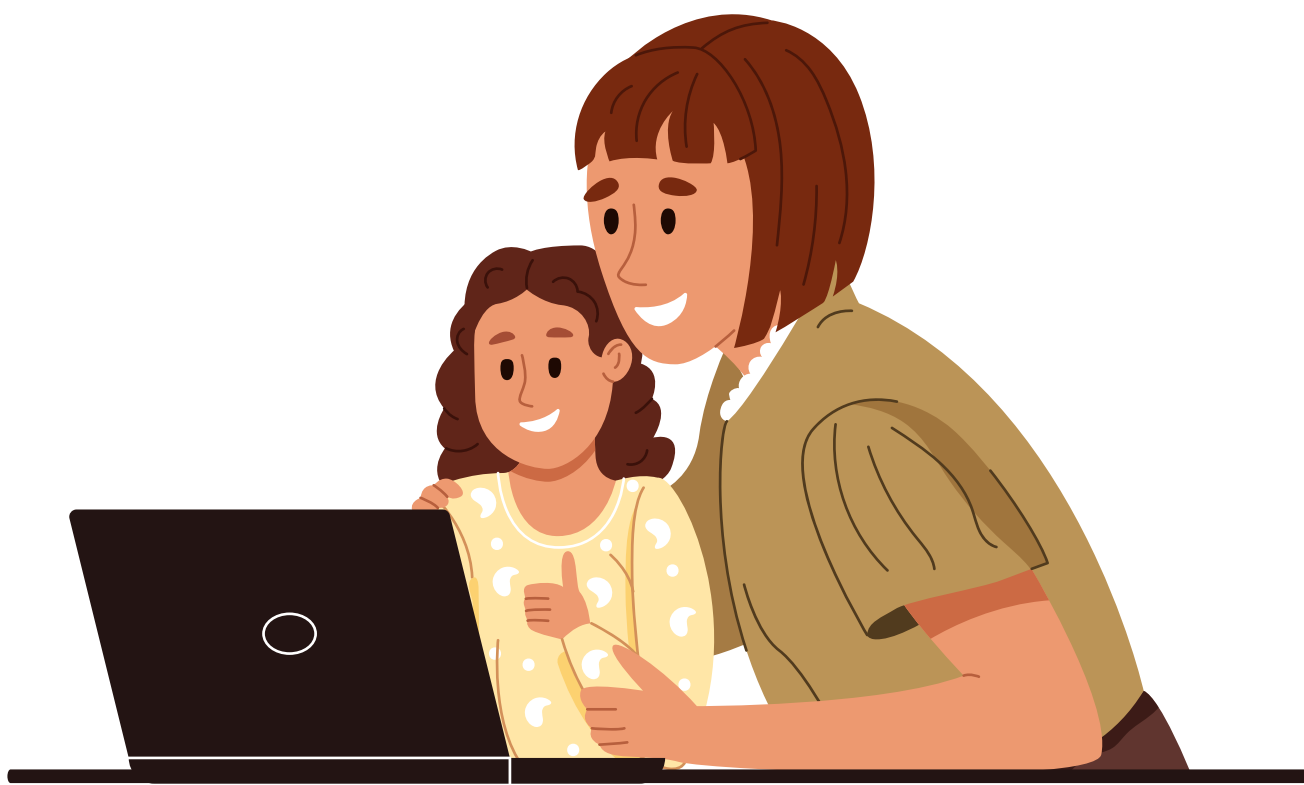
RECOMENDACIONES PARA CREAR ENTORNOS EDUCATIVOS SEGUROS

Estas son algunas acciones que se pueden tomar para la prevención:

- ✓ Todas las personas que trabajan en una institución educativa deben tener un comportamiento respetuoso con sus estudiantes.
- ✓ Evita reuniones a solas con los estudiantes fuera de la institución educativa.
- ✓ No solicitar ni intercambiar fotografías íntimas de los estudiantes.
- ✓ No realizar gestos o usar palabras de doble sentido que puedan considerarse insinuantes sexuales con los estudiantes.
- ✓ Se debe cumplir con todas las políticas de protección y convivencia del Ministerio de Educación.
- ✓ Evitar chatear con estudiantes por medio de cualquier medio tecnológico.



- ✔ Infórmate para informar sobre los delitos de explotación sexual en línea.
- ✔ Brinda psicoeducación a tus alumnos de la importancia de conocer, valorar, proteger su cuerpo y fortalecer su autoestima.
- ✔ Informa a los alumnos constantemente de los riesgos en el internet, juegos en línea y redes sociales.
- ✔ Conoce las formas en las que operan los agresores en los delitos de explotación sexual en línea.
- ✔ Recomienda a los estudiantes que no compartan imágenes de su cuerpo con poca ropa o sin ropa.
- ✔ Recomienda a los padres de familia que utilicen controles parentales, para verificar la actividad de su hijo y el dispositivo.
- ✔ Implementar el uso de controles parentales en los dispositivos tecnológicos a los que los estudiantes tienen acceso en el centro educativo.



Recuerda: Es importante que tengas un rol activo en la socialización del uso seguro del internet y la prevención para evitar que niños, niñas o adolescentes estén en riesgo. Se recomienda que los educadores conozcan el contenido de la Mini Guía para Adolescentes.



**Si tienes alguna duda o pregunta sobre estos delitos comunícate al
CHAT DE CONSEJERÍA OLIVET**

La SVET cuenta con un chat de consejería para dudas o consultas en relación a la violencia sexual, explotación y trata de personas. Este mecanismo es atendido en tiempo real de lunes a domingo de 7:00 a 20:00 horas los 365 días del año, a través de las plataformas siguientes:

- a.** WhatsApp 3424 5130
- b.** Facebook
- c.** o Instagram a través de la página U-report Guatemala.

Te invitamos a conocer más sobre nuestro chat a través de este código QR.



DENUNCIA

Acto por el cual cualquier persona deberá comunicar de forma escrita o verbal, a las Instituciones correspondientes el conocimiento que tuviere acerca de la comisión de un delito.

¿DONDE PUEDO REALIZAR LA DENUNCIA?

Es de suma importancia que se haga la denuncia, la cual la pueden realizar de forma presencial acudiendo a una estación de la Policía Nacional Civil o al Ministerio Público más cercano de su casa. Recuerde llevar el DPI.

Puedes realizar la denuncia a través de la vía telefónica:



 **3764-1561**
1561



1555



110



2411-9191



1584

Recuerda que también puedes denunciar a través de las siguientes páginas web:

- <https://www.mp.gob.gt/denuncias/>
- <https://www.tupista.gt/>
- <https://pgn.gob.gt/denuncia-aqui-ninez-adolescencia/>
- <https://www.pdh.org.gt/tramites/denuncias.htm>





Secretaría
**contra la Violencia
Sexual, Explotación
y Trata de Personas**

EL ARTE DE ENSEÑAR EN UN MUNDO DIGITAL

Mini Guía para Educadores sobre
Explotación Sexual en Línea



secretariasvet

